



**RESOLUCIÓN N° 569**  
**(Extensión a la ciudad de San Juan de Pasto de la Maestría en**  
**Administración de Empresas de la Seccional Cali)**

**EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

**CONSIDERANDO:**

- 1° – Que la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Seccional de Cali, con la aprobación de su Consejo de Facultad, ha preparado el proyecto de extensión del programa de Maestría en Administración de Empresas a la ciudad de San Juan de Pasto, en convenio con la Cámara de Comercio de Pasto, y lo ha sometido a la consideración de la Vicerrectoría Académica de dicha Seccional;
- 2° – Que de acuerdo con el Reglamento Orgánico de la Seccional, este Programa fue llevado a la consideración del Consejo Académico, en el cual recibió concepto favorable;
- 3° – Que en cumplimiento de lo prescrito por los Estatutos de la Universidad (No. 147, h) el Consejo Directivo de la Seccional en su reunión del 13 de marzo de 2012 recomendó presentar este programa al Rector de la Universidad (Acuerdo 082/12), lo cual se hizo por medio de la carta RS-046-12 del 13 de abril de 2012 suscrita por el Señor Rector de la Seccional de Cali;
- 4° – Que es función del Rector de la Universidad aprobar, de conformidad con los criterios establecidos por la Universidad, los programas académicos de la Seccional que conduzcan a la obtención de títulos académicos (Estatutos N° 120, w):

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO-** Aprobar la **extensión** a la ciudad de San Juan de Pasto, en convenio con la Cámara de Comercio de Pasto, del programa de **Maestría en Administración de Empresas** ofrecido por la Seccional de Cali.

Dado en Bogotá, D.C., el 23 de abril 2012.

  
**JOAQUÍN EMILIO SÁNCHEZ GARCÍA, S.J.**  
**Rector**